



Asamblea General

Distr. general
12 de mayo de 2015
Español
Original: español/inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 63 de la lista preliminar*

Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo

Informe del Secretario General

Adición**

Índice

Anexo

	<i>Página</i>
Respuestas recibidas de los Estados Miembros	2

* A/70/50.

** La información que figura en este documento se recibió después de la presentación del informe principal.



Anexo

Respuestas recibidas de los Estados Miembros

[Original: español]
[6 de mayo de 2015]

Cuba

Cuba resalta la importancia de la resolución 65/119 de la Asamblea General, en la que declaró el período 2011-2020 Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo y exhortó a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a trabajar de buena fe para lograr la eliminación total del colonialismo durante este decenio, así como a apoyar la ejecución efectiva del plan de acción durante el Tercer Decenio Internacional.

Cuba reitera la necesidad de que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas unan sus esfuerzos para lograr que los Territorios No Autónomos que aún existen puedan ejercer su genuino derecho a la libre determinación, incluida la independencia, en el menor plazo posible.

El Comité Especial de Descolonización ha estado llevando a cabo un trabajo serio y constante en cumplimiento de su mandato. A fin de contribuir a la consecución de sus objetivos, Cuba ha mantenido una labor permanente y activa en dicho Comité, del cual ocupa su Vicepresidencia.

El diálogo y la cooperación con las Potencias administradoras, los representantes de los Territorios No Autónomos y los Estados Miembros, el envío de misiones visitadoras a los Territorios No Autónomos y la celebración de seminarios regionales, son algunas de las prácticas exitosas que ha estado llevando a cabo el Comité Especial de Descolonización. Las mismas han contribuido a incrementar la capacidad de las Naciones Unidas para ayudar a los pueblos de esos Territorios a alcanzar los objetivos contenidos en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General.

Los seminarios regionales sobre descolonización han evidenciado su utilidad para la participación activa de los representantes de los Territorios No Autónomos y contribuyen a movilizar a la opinión pública internacional, a fin de que preste apoyo y asistencia a los pueblos de estos Territorios. Cuba ha participado de manera activa en esos seminarios regionales organizados por el Comité Especial.

Para lograr la completa eliminación del colonialismo, se requiere del pleno apoyo de las Potencias administradoras, las que deben tomar todas las medidas necesarias para promover el progreso político, económico, social, cultural y educacional de las poblaciones de los Territorios No Autónomos, facilitar su ejercicio del derecho a la libre determinación e independencia y continuar presentando a las Naciones Unidas la información correspondiente, de conformidad con el inciso *e* del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas.

En ningún caso el ejercicio del derecho a la libre determinación debe ser afectado por cambios realizados por las Potencias administradoras en la composición demográfica de los territorios coloniales.

Las Potencias administradoras deben continuar cooperando, o reanudar su cooperación, con el Comité Especial y participar activamente en su labor.

Para Cuba tiene particular significación que por 15 años consecutivos el Comité Especial de Descolonización haya adoptado, por consenso, una resolución que reconoce el derecho inalienable del pueblo de Puerto Rico a la libre determinación y la independencia, en virtud de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, en la que se solicita a ese órgano que debata de manera amplia y en todos sus aspectos la cuestión de Puerto Rico.

El Movimiento de los Países No Alineados (MNOAL) también ha expresado ante el Comité Especial de Descolonización su convicción de que la cuestión de Puerto Rico es un caso colonial e hizo un llamado al Gobierno de los Estados Unidos para que asuma su responsabilidad de acelerar un proceso que permita al pueblo puertorriqueño ejercer plenamente su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia. El MNOAL ha insistido, además, en la necesidad de una pronta aplicación de las resoluciones sobre el caso colonial de Puerto Rico adoptadas por el Comité Especial de Descolonización.

Asimismo, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) ha reiterado el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y, al tomar nota de las resoluciones sobre Puerto Rico adoptadas por el Comité Especial de Descolonización, ha reiterado, a su vez, que es asunto de interés de la CELAC.

Los países miembros de la CELAC se han comprometido a seguir trabajando en el marco del derecho internacional, y en particular, de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, para lograr que la región de la América Latina y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo y colonias.

A pesar de los más de 100 años de dominio colonial por parte de los Estados Unidos, el pueblo puertorriqueño nunca ha cejado en su valiente y difícil lucha por el ejercicio de su legítimo derecho a la soberanía e independencia. Esa es la explicación por la cual suman ya 33 las resoluciones y decisiones sobre la cuestión de Puerto Rico adoptadas por el Comité Especial de Descolonización.

En el plano nacional, Cuba ha velado por la protección de los Territorios No Autónomos contra la degradación ambiental y los daños ecológicos; y ha promovido que se preste, sin demora, asistencia para la vigilancia ante las amenazas, tanto naturales como ocasionadas por el hombre, contra el medio ambiente y la ayuda necesaria de socorro en situaciones de emergencia ambiental.

A pesar de nuestra condición de país en desarrollo y de nuestros escasos recursos, Cuba ha ofrecido becas de estudio a los habitantes de los Territorios No Autónomos y nos satisface haber graduado más de 2.000 de ellos en nuestras escuelas y universidades.

Cuba reitera su más firme compromiso con la causa de la descolonización y exhorta a todos los Estados Miembros a continuar trabajando, de manera conjunta, para que el flagelo del colonialismo sea extinguido definitivamente y de la forma más rápida posible. Las Potencias administradoras deben abstenerse, además, del uso de los Territorios No Autónomos para el establecimiento de bases e instalaciones militares.